



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

102

Fecha de fijación

15 de Julio de 2021

Número de registros: 3

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
68081-31-21-001-2016-00147-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	GABRIEL LIAN BARRERA Y OTROS	JUSCELINO BADILLO LUNA Y OTROS	14-jul.-2021	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO - AUTO. AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LA DEVOLUCIÓN REALIZADA POR EL HO. TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SALA ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , F2B7973CD0F87BF1A88FF1D79B15C865834D76EF2782ED1456C11B93B0C67B4F REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00044-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	RUBEN RAMIRO REYES ESCORCIA		14-jul.-2021	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - AUTO. ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE TIERRAS PROMOVIDA POR LA COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS. - ACUMULAR LA SOLICITUD IDENTIFICADA CON EL RADICADO NO. 68081312100120210004400 EN LA SOLICITUD IDENTIFICADA BAJO EL RADICADO NO. 68081312100120170017200 CON LA ADVERTENCIA EXPUESTA EN LA PARTE MOTIVA ES DECIR TODAS LAS ACTUACIONES SE REALIZARÁN BAJO EL ULTIMO RADICADO MENCIONADO.. - NOTIFICAR. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , C8D24EC42D44CE6769C54F9645FA512454E92F59E8C5BEEE0A7905666204021B REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00047-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	JEREMIAS PEÑALOZA CARREÑO		14-jul.-2021	AUTO INADMITE - AUTO. INADMÍTASE LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE TIERRAS PROMOVIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO PARA QUE CORRIJA O ACLARE LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA PARTE MOTIVA ELLO EN EL TÉRMINO DE CINCO 5 DÍAS SO PENA DE SU DEVOLUCIÓN. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 17A2F0F31BBD01DF8B9ACEA328976DAA72D7DD3FAEA54F83B355BE99745416D3 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ

Secretario